

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION de la autorización definitiva número siete expedida al señor Enrique Carlos Molina Sobrino, Cónsul Honorario de la República de Finlandia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA NUMERO SIETE EXPEDIDA AL SEÑOR ENRIQUE CARLOS MOLINA SOBRINO, CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA DE FINLANDIA EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Finlandia ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Enrique Carlos Molina Sobrino como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero, con esta fecha, se dispuso la cancelación de la autorización definitiva número siete que el 19 de octubre de 1989 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil dos.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.